

**Buenos Aires, 6 de marzo de 2012**

**Vista:** la solicitud efectuada la oficial Marina Pilar ALURRALDE, quien presta servicios en la vocalía de la Dra. Alicia E. C. RUIZ; y

**Considerando:**

La agente mencionada comunicó mediante nota del 22 de febrero pasado que recibió una oferta para colaborar en la preparación de una antología de la obra de James Lewis Hoberman, a efectos de ser presentada en la próxima edición del BAFICI (Buenos Aires Festival de Cine Independiente).

Por el desarrollo de la actividad señalada la oficial Marina ALURRALDE percibirá una retribución, razón por la cual requiere la autorización prevista por el artículo 11 del Reglamento Interno, e informa que no se verá afectado el cumplimiento de sus servicios en el Tribunal.

La Dra. Alicia RUIZ solicitó dar curso favorable a la petición mediante la nota elevada al Presidente el 29 de febrero de 2012.

La Asesora Jurídica se pronunció a través del dictamen n° 009-AJ-12 y manifestó que “no encuentra reparos que obsten a una resolución favorable de la petición formulada”.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. **Autorizar** a la oficial Marina Pilar ALURRALDE, legajo n° 168, a desarrollar tareas de colaboración en la preparación de una antología de la obra de James Lewis Hoberman, a efectos de ser presentada en la próxima edición del BAFICI (Buenos Aires Festival de Cine Independiente).
2. **Mandar** se comunique a la Dirección General de Administración, se notifique a la interesada y se registre.

**Firmado:** Luis F. LOZANO (Presidente), Alicia E. C. RUIZ (Vicepresidenta), José O. CASÁS (Juez) y Ana María CONDE (Jueza).

**RESOLUCIÓN N° 11/2012**